

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 01 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

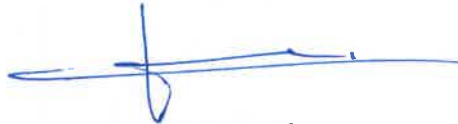
No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	C. Ali Narciso Camacho Villegas.	Solicita la acreditación de la C. Perla Lizeth Astorga Carvajal, como Representante Suplente del Partido Sonorense y remite el escrito de aceptación del cargo, copia simple de la credencial para votar con fotografía vigente, así como los datos de la cuenta bancaria de la referida ciudadana.	<p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, emita la respectiva constancia de acreditación.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Administración para que, realice el depósito correspondiente, en la cuenta bancaria que se adjunta al escrito de cuenta.</p> <p>Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Fiscalización para que, realice las anotaciones en el libro correspondiente, así como a la Unidad de Informática para que, realice el respectivo cambio informado por el Partido Político Local Denominado Partido Sonorense, en la página de Internet del Instituto Estatal Electoral.</p> <p>Se instruye a las Direcciones Ejecutivas de Administración y de Fiscalización, así como a la Unidad de Informática para que, informen al Secretario Ejecutivo sobre el cumplimiento del presente Acuerdo.</p> <p>Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.</p>

2	C.C. María Fernanda Gámez Hernández, Luis Alberto Borbón Morales, Mario Anibal Bravo Peregrina, Isaul Ordón Talin y Mireya Guadalupe Peralta Krimpe.	Solicitan a este Instituto se otorgue una prórroga de tres días adicionales al plazo inicial para el proceso del registro de candidaturas a los diversos cargos de elección popular en el proceso electoral ordinación local 2023-2024, con la finalidad de estar en condiciones de recopilar la documentación necesaria para el citado registro, así como también solicitan se lleve a cabo una reunión con las y los consejeros electorales, para el análisis de dicha petición presentada.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, para que elabore el proyecto de Acuerdo respectivo. Asimismo, se instruye al Secretario Ejecutivo para que, haga del conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
---	--	---	---

Total, de asuntos listados: 2

Hermosillo, Sonora a 02 de marzo de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO URBINA BÁEZ
SECRETARIO EJECUTIVO